

INFORME DE COMISARIO

Señores:
ACCIONISTAS DE COMERCIAL MELVILLA S.A.
Ciudad

En Cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y la Ley de Compañías y a las Resoluciones vigentes, tengo a bien presentar a ustedes el Informe de Comisario, correspondiente al ejercicio financiero del año 2005.

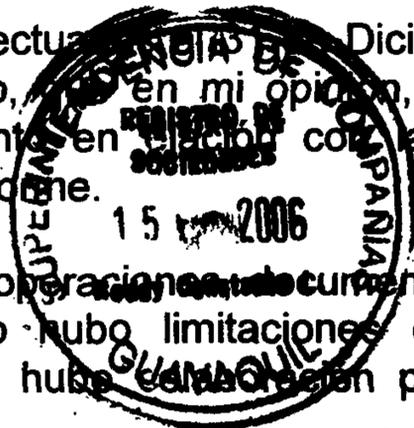
1.- He revisado el Balance General de COMERCIAL MELVILLA S.A., al 31 de Diciembre 2005 y los correspondientes Estados de Resultados. Siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Administración propia de la compañía, para lo cual emito el informe respectivo en base a los resultados de los mismos.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, en uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías. Efectué pruebas e selectividad a efecto de fundamentar el grado de observancia a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General, por parte de los directivos y sus Administradores relacionados con:

- Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, talonarios y de acciones, así como los comprobantes y registros de contabilidad se llevan y se conservan con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo a las disposiciones Legales.
- Si la conservación y custodia de bienes de la compañía son adecuados.
- Si los Estados Financieros son confiables, si se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y, si las cifras son los registros de la compañía.

3.- De los Resultados de mis pruebas efectuadas el 15 de Diciembre del 2005, nos revelan situaciones de cumplimiento, y en mi opinión, se consideran observadas en su grado de cumplimiento en relación con las disposiciones mencionadas en el párrafo dos de este informe.

4.- He obtenido la información sobre las operaciones, documentación y registro que considere necesario examinar. No hubo limitaciones en las pruebas efectuadas ni en mi revisión, mas bien hubo colaboración por parte de los Administradores de la compañía.



15 FEB 2006

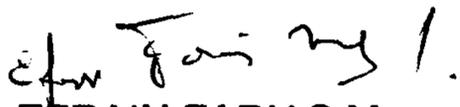
5.- En base a éstas pruebas efectuadas y revisiones, no se observado incumplimiento de procedimientos de controles internos sobre la gestión administrativa de la compañía, sobre presentación de garantías por parte de los Administradores, ni omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, ni propuestas de emoción de los Administradores que me hiciera pensar que deban ser informado a ustedes.

6.- Los principios indicadores financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2005 es el siguiente:
En los Ingresos por Ventas hubo un incremento del 6.91% en relación al año del 2004, en los gastos hubo un incremento del 35,16%.en relación al año anterior.
En los gastos Administrativos y de Ventas hubo un decremento del 57.70% en relación al año 2004.La compañía si cumple con las disposiciones del S. R. I. y le hace las Retenciones en la Fuente a sus proveedores.

En el Estado de Resultado del 2005, no se efectuaron descargos de cuentas malas, ni se realizó provisión para cuentas incobrables.

En mi opinión, los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente todos los aspectos relevantes de la situación financiera de la compañía COMERCIAL MELVILLA S. A. MELVILLASA, al 31 de Diciembre del 2005.

Atentamente,


EFRAIN FARIAS M.
C.P.A
COMISARIO

Guayaquil, Febrero 8 del 2006



15 FEB 2006